



RESOLUCION N° 055

(28 de junio de 2022)

“Por medio de la cual se convoca al “RETEST DEL CURSO NACIONAL DE JUZGAMIENTO DE GIMNASIA AERÓBICA, CICLO 2022-2024, el 30 de junio de 2022”.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,

CONSIDERANDO:

- a) Que uno de los objetivos de la FEDECOLGIM para este periodo es promocionar y apoyar los nuevos Jueces, de Gimnasia Aeróbica y así masificar la participación de esta modalidad.
- b) Que es indispensable realizar la actualización del código de puntuación para los entrenadores, jueces, deportistas y todo el personal interesado.
- c) Que este evento se encuentra establecidos en el Calendario Único Nacional de la FEDECOLGIM 2022.
- d) Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el País.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Oficializar la realización del “RETEST DEL CURSO NACIONAL DE JUZGAMIENTO DE GIMNASIA AERÓBICA, CICLO 2022-2024, el 30 de junio de 2022”.

ARTICULO SEGUNDO. - Responsables del Curso:

FUNCION	NOMBRE	EMAIL
Presidente Federación Colombiana de Gimnasia o su delegado	Jaime Corredor	fedecolg@hotmail.com
Experto	Jorge Moreno Q.	jorge_tkw@hotmail.com

ARTÍCULO TERCERO. - Lugar y Fecha

Lugar: Virtual – Plataforma

Fecha: 30 de junio de 2022

Hora: 7:00 pm



ARTÍCULO QUINTO. - INSCRIPCIONES.



No.	DESCRIPCIÓN	COSTO
1	Presentación de Retest	\$ 60.000.00.

- La COPIA DE LA CONSIGNACIÓN Por el valor de la inscripción debe ser enviada al correo fedecolg@hotmail.com, antes del día 30 de junio a las 12:00 media día. La consignación debe realizarse con los siguientes datos:

Banco: Bancolombia
Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 35800012682
Nombre de la Cuenta: Federación Colombiana de Gimnasia
Nit: 860535259-7

ARTICULO SÉPTIMO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
PRESIDENTE.



SAMIR PORTILLO DÍAZ
SECRETARIO